



## Pilar I: Seguridad Social

### I.10. Población

El Consejo Estatal de Población (Coespo), con el objetivo de reforzar la coordinación en materia de política de población con los demás poderes de la entidad, presentó a la LVI Legislatura del Estado de México información de sus insumos, en cumplimiento a lo establecido en la fracción XI, artículo 147 del título décimo segundo del libro primero del Código Administrativo del Estado de México, relativo al cumplimiento de sus atribuciones.

En este contexto, fueron actualizados 142 diagnósticos sociodemográficos estratégicos y mil 704 indicadores de tasas de natalidad y mortalidad. Asimismo, se elaboraron 140 indicadores sociodemográficos con información especializada a diferentes órganos ejecutores de programas estatales y municipales e investigadores de instituciones educativas, además de 81 indicadores demográficos diversos del sector de población de 60 años de edad en adelante.

El Coespo impartió tres talleres y ocho conferencias en apoyo a los esfuerzos de información en materia de cultura demográfica, sexualidad y problemas demográficos que enfrenta nuestra entidad en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y población abierta en diversos municipios. A partir de esto, se beneficiaron mil 118 mexiquenses, ofreciendo a estos sectores sociales herramientas informativas para la toma de mejores decisiones.

Como apoyo a las estrategias estatales para la atención de la población, se realizaron 12

análisis de prospectiva demográfica en la entidad, con temas como: diagnóstico situacional del VIH/SIDA, la derechohabencia a los servicios de salud, comportamiento demográfico del cáncer cérvico-uterino y planificación familiar a la salud reproductiva el derecho a la libre decisión, entre otros temas que fueron publicados en los Cuadernos de Población.

Se apoyó a diferentes instituciones por medio de la página electrónica del Coespo para la difusión de eventos relacionados con temas sociodemográficos, como el Segundo Seminario de Migración Internacional realizado en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y el Premio CREFAL a las mejores tesis sobre la educación de jóvenes y adultos, realizado por el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

Con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de atender la problemática demográfica, se diseñaron mensajes educativos e información que fomentan en la ciudadanía su participación en materia demográfica y educación en población. Estos mensajes se han transmitido en los programas radiofónicos Para la Gente, de Radio Capital, dentro de los cuales podemos mencionar información del Coespo, de la Política Poblacional del Estado de México y estadísticas sobre el consumo y suministro de agua en el Estado de México, entre otros.

Para difundir la cultura y el conocimiento de los fenómenos demográficos del Estado de México, se publicó Horizontes, Revista de la Población, que es el órgano informativo del Coespo, la cual aborda, entre otros, el tema



de capacidades diferentes. Se participó en 10 ferias temáticas en diferentes municipios de la entidad, en las que se distribuyeron trípticos y publicaciones hemerográficas. Asimismo, se ofrecieron diversas entrevistas a los medios de comunicación con temas como: Migrantes a Estados Unidos de Norteamérica, Migración, Salud Reproductiva en los Adolescentes, Dinámica Poblacional, Consumo de Agua, Discapacidad, Población Migrante al Estado de México, Natalidad, Marginación, Crecimiento Metropolitano y el Crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT). Con estas acciones se incrementó nuestra presencia entre la ciudadanía y resaltamos la importancia de los temas de población en el Estado de México.

En la nueva administración municipal 2006-2009 se promovió la creación de los consejos municipales de población entre los 125 municipios de la entidad. Se cuenta además con 115 actas de Cabildo Municipal en las que se expresa la integración de estos consejos. Asimismo, se promovieron 754 acciones de descentralización de la política de población ante las administraciones municipales. El Gobierno del Estado México ha llevado a cabo la promoción en cada uno de los municipios de la entidad, a través de las herramientas necesarias para realizar la política de población y elaborar los 125 Planes de Desarrollo Municipal, lo anterior mediante visitas de apoyo y asesoría a los ayuntamientos.

Se efectuaron reuniones regionales con los consejos municipales de población sobre políticas de población e insumos sociodemográficos del Coespo con las regiones II-Atacomulco, VI-Ixtapan de la Sal, X-Tejupilco y XV-Valle de Bravo, las dos últimas realizadas en el auditorio del Centro

Regional de Cultura Joaquín Arcadio Pagaza, en el municipio de Valle de Bravo.

En coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Consejo Nacional de Población (Conapo), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Región Centro País, mismas que integran los consejos estatales de población de Querétaro, Morelos, México, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, así como el Distrito Federal, se impulsó el estudio Análisis del Funcionamiento de la Región Centro País. Asimismo, el Conapo organizó una reunión de trabajo de la Región Centro País, en el municipio de Ixtapan de la Sal, el 18 y 19 de octubre de 2006, acordándose la realización del Índice de Marginación de las Localidades, a efecto de que sea tomada en consideración por las autoridades federales y estatales, y contribuir así con el desarrollo regional.

En los próximos años la política social estará determinada en gran medida por los efectos de la transición demográfica por lo que se requiere atender a las regiones de nuestra entidad, ya que experimentarán importantes demandas derivadas de su acelerado crecimiento y tendrán diversos impactos en los ámbitos del desarrollo estatal. En ese sentido, el Consejo Estatal de Población (Coespo) elaboró el Programa Estatal de Población con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la entidad y lograr la participación justa y equitativa de hombres y mujeres, a través de la evaluación y ejecución de acciones específicas en materia de población.



### **I.13. Identidad mexiquense**

La Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales tiene dentro de sus objetivos fortalecer los valores cívicos y culturales entre los mexiquenses. Con base en esto, en el periodo que se informa se realizaron 189 ceremonias, de las cuales 40 fueron cívicas, 25 de arriamiento de bandera y 124 de aniversario de fundación municipal. Durante estas reuniones ciudadanas se registró una asistencia aproximada de 207 mil 670 personas, contando con la presencia de estudiantes, militares y población en general. Estas acciones de cultura cívica se refuerzan con la distribución en todo el territorio de la entidad de material impreso, como el Calendario Cívico Oficial o las Ceremonias Cívicas Desplegables, alusivas a los personajes recordados. En giras de trabajo se realizaron 375 eventos, con una población beneficiada de 360 mil 625 habitantes.

### **I.16. Investigación, ciencia y tecnología**

Fomento a la investigación científica

Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología

Dentro del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 se establece, en el marco de la estrategia para reforzar el Sistema de Protección Civil, la definición de una política en la materia, que permita vincularse más estrechamente a la Seguridad Pública, fomentando la profesionalización del personal de las unidades municipales de protección civil, de los cuerpos municipales de bomberos, de los integrantes de las comisiones mixtas de

seguridad e higiene del sector privado y de las instituciones del sector social que participan en el Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil.

El Instituto de Protección Civil ha multiplicado esfuerzos privilegiando el rubro de la prevención de desastres, mediante la capacitación de los elementos en la atención de emergencias o durante el desarrollo de cualquier contingencia que competa a las unidades de protección civil. Asimismo, ha promovido los instrumentos en el transcurso de la investigación de los agentes perturbadores que pudieran afectar al territorio estatal.

La manifestación de desastres naturales, la elevada concentración industrial y la alta densidad poblacional en zonas de riesgo forman parte de los retos que hacen necesario el reforzamiento de las políticas de protección civil, tanto con fines de prevención como de atención. El Instituto de Protección Civil, único en su tipo en el país, ha incrementado año con año la capacitación del personal dedicado a atender emergencias, a través de 80 cursos profesionales de formación, prevención, adiestramiento y actualización, dirigidos a bomberos, paramédicos, rescatistas y personal de las unidades municipales de protección civil; elementos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina, del Sector Salud Estatal, municipal y federal, de la Protectora de Bosques del Estado de México (Probosque), así como de diversos estados de la República Mexicana y bancos, aseguradoras, universidades y diversas empresas. Con esta acción se ha beneficiado a 3 mil 108 personas.



Cabe mencionar que el Instituto de Protección Civil ha recibido diversas distinciones por parte de ayuntamientos, empresas públicas y privadas e instituciones de nivel nacional e internacional.

Una protección civil eficaz exige una planeación que contemple el diseño de tareas de atención integral a damnificados en el apoyo a emergencias derivadas de desastres y que sea capaz de contribuir al auxilio de la población, propiciando el restablecimiento de la normalidad, con actividades interinstitucionales que brinden soluciones a los problemas sociales, familiares e individuales, como consecuencia de los siniestros.

Se efectuaron 233 reuniones de trabajo en diferentes municipios con el objeto de informar a la población sobre diferentes aspectos de problemas de riesgos, promover la asistencia a cursos que se imparten en las instalaciones del Instituto en Tecámac y elaborar los programas municipales de protección civil y planes municipales de contingencia, mismos que contribuyen al desarrollo integral de los mexiquenses y propician un clima de confianza y certeza para la entidad.

En materia de investigación científica y tecnológica, se desarrollaron 29 estudios técnicos de evaluación de riesgos y fueron emitidos 206 recomendaciones para prevenir riesgos de inundación, deslizamientos, colapsos, deslaves y derrumbes en diversos municipios. En este sentido se ha mantenido en estudio, el proceso de deslizamiento que se presenta en un área de la cabecera municipal del municipio de Amatepec y se ha monitoreado de manera permanente la actividad del volcán Popocatepetl.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) emitió 64 documentos, a través de los cuales se informa a las dependencias que participan en el Plan Operativo del Volcán. Asimismo, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN-UNAM) y el Sistema de Alerta Sísmica (SAS), se monitorea la actividad sísmica que afecta al territorio estatal.

Se publicaron tres cuadernos de investigación científica con los temas: Problemas de Derrumbes Detectados e Investigados en Algunos Municipios del Estado de México, Problemas de Hundimiento Diferencial del Terreno Investigados en Algunos Municipios del Estado de México e Invasión de Derecho de Vía en Ductos Subterráneos de Petróleos Mexicanos (PEMEX) en Algunos Municipios del Estado de México.

## **1.17. Coordinación para el desarrollo regional**

Dirección y coordinación de las políticas para el desarrollo social

### **Zonas urbanas marginadas**

El principio fundamental de este gobierno, es gobernar con responsabilidad y cercanía, subordinando todo esfuerzo institucional al servicio de las personas.

El Estado de México enfrenta grandes desafíos. Nuestros tiempos demandan mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad y en un ambiente de acuerdos y consensos, nunca por encima de la legalidad.



El diálogo, el respeto y la tolerancia han sido premisas fundamentales para crear en la entidad, un ambiente de armonía y paz social. En este contexto, se destacan las siguientes acciones, realizadas a través de la Subsecretaría General de Gobierno:

- a) Atención a 468 peticiones derivadas de acciones de concertación política, en cuya solución participaron autoridades estatales y municipales.
- b) Realización de 670 reuniones o giras de trabajo a través de diferentes regiones y municipios de la entidad, a fin de coadyuvar a la difusión de la acción gubernamental y fortalecer con ello la presencia del Gobierno Estatal.
- c) Actualización de 440 carpetas sociopolíticas que permitieron obtener oportunamente diagnósticos claros de la situación que prevalece dentro de los 125 municipios de la entidad.
- d) Se llevaron a cabo 140 visitas de evaluación con el propósito de fortalecer, eficientar y constatar los avances de la gestión pública, así como ampliar las acciones de difusión a través de supervisiones físicas realizadas a las unidades administrativas adscritas a esta Subsecretaría.

Consolidar la gobernabilidad democrática en la entidad conlleva a promover el desarrollo regional, favorecer e inducir una cultura política basada en los valores de una ética pública de servicio, fortalecer la capacidad administrativa de nuestras instituciones, conduce además a la toma de decisiones acertada y el irrestricto respeto a la legalidad. Al llevar a cabo estas acciones respondemos a las necesidades y aspiraciones de una sociedad cada vez más demandante.

Es nuestro objetivo alcanzar el equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental,

combinando la eficacia, la legalidad y la estabilidad. En este contexto, se promueve un gobierno transparente y comprometido, privilegiando el establecimiento de consensos con la ciudadanía y sus grupos organizados, de manera que permitan que sus demandas sean atendidas, a través de los diferentes programas gubernamentales.

Por medio de las tres subsecretarías de gobierno de zona se destaca en el periodo que se informa, la atención de 16 mil 200 audiencias, con las que se programaron 733 reuniones con diferentes organizaciones socio-políticas. Asimismo, se alcanzaron 829 acuerdos en las mesas de trabajo, derivados de acciones de concertación política en cuya solución participaron tanto autoridades estatales como municipales.

De igual manera, se efectuaron 4 mil 97 actualizaciones de carpetas sociopolíticas obteniendo información de 56 mil 994 visitas en los 125 municipios, que permitieron la elaboración de diagnósticos de la situación prevaleciente en la entidad, coadyuvando con ello a fortalecer, eficientar y constatar los avances de la gestión pública.

## **Pilar 3: Seguridad Pública**

### **3.1. Readaptación social**

En lo referente a las políticas en materia de Prevención y Readaptación Social impulsadas por la presente administración se desarrollaron acciones firmes y sustentadas con base en el Modelo Estratégico contenido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, mismo que reconoce el rubro de Seguridad Pública como parte sustancial en el desarrollo de la modernización del Sistema de



Ejecución de Sentencias para el fundamento de las tareas de readaptación social. Con tal propósito se implantaron y reforzaron los proyectos encaminados a fortalecer los programas de Prevención de la Antisocialidad, Rehabilitación para Adolescentes Infractores y Readaptación y Reincorporación Social de las personas que se encuentran sujetas a internamiento por procesos y sentencias judiciales.

En noviembre de 2006, y como parte de estas estrategias se presentó ante la Cámara de Diputados Local, la iniciativa de Reforma Integral- al Sistema Penitenciario y de Justicia que involucra al Código Penal del Estado de México, la Ley Vigente del Poder Judicial y la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad. Esta iniciativa contempla entre otros rubros el desgravar algunos delitos considerados en la legislación penal vigente como graves, a fin de ampliar canales de despresurización penitenciaria mediante el otorgamiento de beneficios de ley, aumentar sustitutivos penales y establecer la creación del beneficio preliberacional, a través del brazalete electrónico.

El Sistema Penitenciario y de Justicia para Adolescentes brindó servicios y asistencia técnica y jurídica a 37 mil 634 personas sujetas a internamiento, 4 mil 294 preliberados, 3 mil 174 menores en tratamiento externo, 42 mil 210 familiares, 5 mil 847 víctimas del delito, y mensualmente, a más de 100 mil visitantes usuarios.

Con el fin de fortalecer el desarrollo del personal penitenciario se aprobó el reglamento para la instauración del Servicio Profesional de Carrera.

A través del Programa de Prevención de la Antisocialidad se promueve una cultura de respeto a la legalidad, así como a las normas y principios fundamentales para una mejor convivencia social; su función principal radica en establecer una base preventiva sólida que coadyuve en el reforzamiento de los valores universalmente aceptados en la población juvenil de la entidad.

Con el funcionamiento del proceso referido en coordinación con el Subsistema Educativo Federalizado, se llevó a cabo el Programa Permanente de Prevención de la Antisocialidad con la impartición de pláticas y talleres a estudiantes, profesores y padres de familia, con una cobertura de 1 millón 825 mil 198 alumnos y maestros de 3 mil 546 escuelas.

Se efectuaron también 19 mil 255 eventos de orientación y actividades de integración sociofamiliar, beneficiando a 171 mil 413 jóvenes, así como ocho eventos regionales artísticos y deportivos, con la participación de 5 mil 754 personas; también se impartieron 106 talleres de instrucción de oficio y manualidades en Preceptorías Juveniles con la inscripción de 839 jóvenes. Se desarrolló la Campaña de Difusión para la Prevención de la Antisocialidad con la emisión de 37 mil 526 trípticos, volantes y carteles, con una cobertura de población de 56 mil 936 personas. Este programa contribuyó a impulsar políticas de prevención primaria, alcanzando una mayor cobertura de población infantil y juvenil en la entidad, para ello se encuentran vigentes 41 convenios y acuerdos de coordinación y concertación de acciones con ayuntamientos y otras instituciones públicas.





Emanado de la reforma al artículo 18 constitucional, se exige una reflexión permanente y profunda para fortalecer el estado de derecho, donde se establece la conformación de un Sistema Integral de Justicia para Menores, mismo que está a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para adolescentes, donde el internamiento se utilizará sólo como última instancia y por el tiempo más breve que proceda, siendo su aplicación exclusivamente para adolescentes mayores de 14 años.

Para el cumplimiento de este principio constitucional se aprobó la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, teniendo vigencia desde el 25 de enero de 2007. Se trata sin duda alguna de un instrumento legal vanguardista a nivel nacional que moderniza el Sistema de Justicia Juvenil en el Estado de México. Así, se cuenta con una coordinación permanente entre el Poder Judicial y el Ejecutivo a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social (DGPYRS). Es importante destacar que nuestra entidad cuenta con la mayor estructura del Sistema de Administración de Justicia Juvenil en el país, donde se lleva a cabo el tratamiento de rehabilitación y asistencia a personas menores de edad que han cometido conductas antisociales. En el periodo que se informa, ingresaron a este sistema 4 mil 203 menores, de los cuales a 404 se determinó competencia de otras instituciones; 370 fueron externados definitivamente bajo reservas de la ley o se sobreseyeron; 3 mil 429 fueron sujetos a procedimiento técnico-jurídico; de éstos, 430 menores quedaron internos en la Escuela de Rehabilitación para Menores Quinta del Bosque; 814 quedaron sujetos a medidas de intervención en externamiento, a través de las Preceptorías

Juveniles; 461 fueron absueltos y mil 724 continúan en procedimiento, se suspendieron o interpusieron cursos de revisión, apelación o se ampararon. Se llevaron a cabo 94 sesiones del Consejo de Menores, valorando 686 en las cuales se externaron 250 y 436 continúan con su tratamiento de rehabilitación.

Se llevaron a cabo mil 88 juntas de padres de menores en tratamiento, con la participación de 8 mil 103 personas y se efectuaron 846 pláticas de orientación a menores en tratamiento y a padres de éstos, beneficiando a un total de 10 mil 356 personas.

La base para la rehabilitación de los adolescentes infractores es otorgar y reforzar asistencia y tratamiento terapéutico, por ello, la Escuela de Rehabilitación para Menores Quinta del Bosque estableció una política permanente basada en un régimen disciplinario con el fin de desarrollar y proporcionar a los jóvenes los elementos formativos y habilidades ocupacionales que los conduzca a un mejor desenvolvimiento en su vida individual, familiar y social.

El logro de una plena readaptación social de la población penitenciaria requiere fundamentalmente garantizar y valorar a las personas privadas de su libertad como seres humanos ya que la pérdida de ésta no implica ser despojado de su dignidad. Con base en ello, nuestro sistema desarrolló acciones encaminadas a la evolución del individuo a fin de evitar la reincidencia en conductas ilícitas, esto mediante la introyección de normas, valores, hábitos, conocimientos y habilidades aplicadas por las áreas técnicas, así como la participación de grupos y organismos sociales, civiles, públicos y privados. Se puso en marcha un nuevo Programa de Readaptación Social



que logró impulsar sobre todo las actividades artísticas, deportivas y culturales en las 22 instituciones de reclusión, contemplando una amplia gama de eventos que contribuyeron al proceso de readaptación y reincorporación social de la población penitenciaria.

Se realizaron en el presente periodo dos programas de psicometría penitenciaria, 38 mil 220 estudios psicológicos, 159 mil 87 procedimientos psicológicos en tratamiento a internos sentenciados y 7 mil 260 orientaciones psicológicas a procesados. Para la asistencia social a internos y familiares se efectuaron 342 mil 20 estudios sociocriminológicos y, con el apoyo del Servicio de Salud Integral de Internos se efectuaron 33 mil 633 estudios médicos, así como 134 mil 508 consultas médicas psiquiátricas y odontológicas. Se instrumentó una Campaña de Salud Preventiva en centros y escuelas de rehabilitación, realizándose 30 mil 672 acciones. Es importante resaltar que próximamente se pondrá en marcha el Centro Integral Contra las Adicciones, en el Centro Preventivo de Santiaguito, con una capacidad inicial para 40 internos.

Continúa en funcionamiento el nuevo Sistema de Credencialización para Visita Familiar a Internos, el cual cuenta con los métodos y operaciones más avanzados de control para atender de manera pronta, eficiente, con calidad y calidez el servicio requerido por los visitantes a las instituciones de reclusión; en este sentido se aplica el modelo de visita familiar virtual en los penales, permitiendo a los familiares e internos tener conversación en tiempo real gracias a la operación del correo electrónico a través de equipos de cómputo que operarán en los reclusorios con un sistema exclusivo para uso entre éstos;

todo ello como parte de la evolución del tratamiento instaurado.

Se concluyó la clasificación y reclasificación criminológica en los 21 Centros de Prevención y de Readaptación Social (CPRS) así como en la Penitenciaría de Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca. Se llevaron a cabo 6 mil 323 entrevistas criminológicas, 6 mil 127 valoraciones criminológicas a internos sentenciados y 8 mil 193 audiencias de orientación técnico-criminológica.

Parte esencial en el desarrollo del proceso de readaptación y reinserción social lo constituye la educación, el trabajo y la capacitación; en este sentido el Sistema de Educación Penitenciaria, a través del Modelo de Educación Especial para las Personas Privadas de su Libertad, establecido por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), ha registrado el número más alto de internos inscritos en sus diferentes etapas y niveles, con un total de 9 mil 425 alumnos. Como parte complementaria a la formación educativa se desarrollaron 2 mil 735 eventos cívicos, deportivos, académicos, recreativos y artísticos para la población penitenciaria.

Con la intención de impulsar los trabajos en el proceso readaptatorio se concretó el acuerdo con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), a través de la Facultad de Ciencias de la Conducta, mismo que establece los mecanismos de colaboración para estudiantes afines al Sistema Penitenciario para la prestación de servicio social en los CPRS, así como prácticas profesionales y el apoyo asistencial en las instituciones de reclusión; además se formalizó el acuerdo específico de colaboración con el Sector Salud de la entidad para la participación de preliberados en sus diferentes instituciones.





Se firmó un acuerdo con la Universidad IUEM, cuyo objetivo principal consiste en establecer los mecanismos de colaboración para el desarrollo de programas de servicio social y prácticas profesionales. El Sistema Penitenciario se coordina permanentemente con organismos públicos y sociales para impulsar los mecanismos institucionales a internos y a preliberados, contando con el apoyo de 70 asociaciones u organismos civiles, públicos y privados.

El Proceso de Laborterapia se impulsó mediante el desarrollo de 225 cursos de capacitación para el trabajo, dirigido a 4 mil 757 internos, en colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y empresas privadas, realizando talleres para mil 564 internos. Se participó en siete Expo Ferias en el Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y el Distrito Federal, en las cuales se promocionaron y difundieron los artículos fabricados por los internos. Es de destacar el fortalecimiento en las gestiones que se le ha dado a la industria penitenciaria, logrando captar a 15 nuevas empresas que participan en el Proceso de Laborterapia en los CPRS de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl Bordo, Otumba Tepachico, Santiaguillo, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Valle de Bravo, así como la Penitenciaría de Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca. Asimismo, inició el Proyecto Laborterapia para la Reincorporación a la Sociedad con Una Vida Digna, que se desarrolla en las instalaciones de la fábrica de industria penitenciaria ubicada en el municipio de Zinacantepec. Este importante proyecto va dirigido a liberados y preliberados proporcionándoles capacitación y trabajo digno.

A través de la promoción y con el objeto de ampliar la participación ocupacional de los

internos, se logró incorporar a 82% del total de ellos en actividades ocupacionales como el trabajo en talleres, la elaboración de artesanías y el apoyo en labores de servicios generales.

Para consolidar el proceso de readaptación se impulsaron las acciones de seguimiento en libertad, realizando en este periodo 88 mil 874 supervisiones a preliberados en la fase de reincorporación social, 73 mil 605 entrevistas de seguimiento a preliberados, así como mil 394 jornadas de apoyo a instituciones públicas mediante su participación en diversas obras de beneficio social. Estas medidas contribuyeron a mantener bajos índices de reincidencia delictiva del total de personas preliberadas o en libertad condicional.

El mayor reto del Sistema de Prevención y Readaptación Social radica en el desmedido crecimiento de la población penitenciaria, misma que se incrementó 224% en sólo 10 años, lo que ha provocado que la capacidad instalada, conformada por 10 mil 59 espacios en los CPRS, haya sido rebasada con 10 mil 271 internos, representando una sobrepoblación de 102.1%. Esta situación demanda impulsar el externamiento de internos, así como incrementar la capacidad instalada en las instituciones de reclusión.

Derivado de la entrada en función del Juez Ejecutor de Sentencias, la DGPYRS, en coordinación con el Poder Judicial del Estado de México, establecieron los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta importante figura jurídica.

Es de destacar la ratificación del Certificado ISO-9001: 2000 del Proceso de Emisión de Dictamen Técnico por el Consejo Técnico



Interdisciplinario. Lo anterior adquiere gran relevancia pues se trata de un eje central cuya eficiencia y documentación coadyuva sustantivamente a la eficacia en los procedimientos establecidos para la despresurización penitenciaria por otorgamientos de beneficios de Ley.

Continuando con los trabajos de la Conferencia Nacional de Directores de Prevención y Readaptación Social, en la cual contamos con la presidencia, se llevó a cabo en noviembre de 2006 el Segundo Encuentro, en Puerto Vallarta, Jalisco aprobándose la homologación del Expediente Técnico de Internos. En junio se realizó otro encuentro en Sonora, donde se continuaron los trabajos para la emisión normativa de la instalación del Sistema de Bloqueadores de Celulares en los penales del país. Asimismo se avanzó en los acuerdos para el desarrollo y unificación de criterios, acciones y reglamentación con el propósito de constituir un verdadero sistema penitenciario dentro del sistema nacional.

Mediante la aplicación del Programa de Despresurización Penitenciaria se analizaron 7 mil 801 expedientes de internos y preliberados en 325 sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario, que sustentaron el externamiento por parte de los jueces ejecutores de sentencias de 2 mil 23 personas en las modalidades de prelibertad, remisión y compurga, así como psiquiátricos entregados a sus familiares. Asimismo, se efectuaron mil 927 externamientos de internos primodelincuentes con delitos menores, por medio de fianzas de interés social, conmutación, suspensión condicional de la condena y sustitución de la pena, por parte de la Comisión Dictaminadora Federal. Este beneficio se concedió a 121 internos de este fuero.

Como parte del impulso al Programa de Despresurización de los CPRS, se llevaron a cabo dos traslados masivos de 177 internos a la Colonia Penal Federal de Islas Mariás, logrando la cifra más grande en cuanto a número de internos trasladados que se haya efectuado en un sólo estado, autorizado por la Federación.

Con el fin de enfrentar la problemática de la introducción de enervantes en los centros preventivos, se instalaron equipos detectores de droga (sniffers) en los centros penitenciarios de Chalco, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca, Nezahualcóyotl Norte, Nezahualcóyotl Sur, Otumba Tepachico, Santiaguillo, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Valle de Bravo y Zumpango, con una inversión de \$17 millones. Se adquirieron equipos de tecnología de punta, únicos en su género a nivel nacional, los cuales están conformados por aspiradoras de droga, sistemas de semáforos para la revisión aleatoria a familiares, así como de videocámaras para grabar permanentemente los accesos de visitantes al interior de los CPRS, mejorando los mecanismos de control de la seguridad institucional. Cabe señalar que se contempla la instalación y funcionamiento de estos equipos en el resto de los centros en una segunda etapa para el segundo semestre de 2007.

Para optimizar la seguridad en las instituciones de reclusión del Sistema de Seguridad Penitenciaria, se realizaron 814 supervisiones integrales de seguridad, 4 mil 48 registros (cacheos) y 28 mil 935 traslados de internos por concepto de seguridad, audiencia y asistencia médica. Aprovechando los operativos de cacheos con el apoyo de la Dirección General de Seguridad Pública y



Tránsito (DGSPyT) se logró clasificar a los internos en el CPRS de Ecatepec de Morelos.

En lo referente al fortalecimiento a la infraestructura penitenciaria y el proceso de readaptación social, el 9 de noviembre de 2006 se puso en marcha la Penitenciaría Modelo Dr. Guillermo Colín Sánchez en el municipio de Nezahualcóyotl, misma que contempla un vanguardista esquema de tratamiento integral en nuestro país. El tratamiento consiste en la aplicación de un programa que establece la obligatoriedad de trabajo, educación, actividades culturales, deportivas, académicas y lúdicas para los internos con un régimen estricto de tratamiento readaptatorio, efectuado con un criterio riguroso de selección para aquellos internos de baja peligrosidad, próximos a recibir un beneficio de prelibertad, a fin de que se acojan voluntariamente a este esquema.

Dentro de los proyectos de infraestructura penitenciaria se están ampliando dormitorios en los centros de Santiaguito y Ecatepec, dos más se están remodelando y en 16 se están realizando mejoras en los espacios de internamiento, con el fin de dignificar la vida en reclusión de las personas puestas a disposición del sistema penitenciario, a través de la aplicación de los programas de adecuación de espacios y mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones.

### **3.2. Procuración de justicia**

#### **Actuación del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares**

La creación del Instituto de la Defensoría de Oficio ha contribuido al acercamiento a la

población que lo requiere, eliminando los retrasos que sufren los usuarios a causa de los traslados, así como reduciendo su costo. Derivado de esto, se incrementaron de 174 a 232 las plazas de defensor de oficio, con lo que se procuró una defensa jurídica expedita, completa e imparcial, al incrementarse asistencias, que al periodo que se informa, han sido proporcionadas a 29 mil 711 personas a través de 20 mil 507 procedimientos judiciales. En el caso de las fianzas de interés social se otorgaron 3 mil 50 pólizas, beneficiando al mismo número de personas, situación que les permitió enfrentar su proceso penal en libertad, reintegrándolas con ello a su actividad laboral y evitando la desintegración familiar.

El servicio de patrocinio benefició a 3 mil 441 mexiquenses en juicios civiles, protegiendo además a los grupos más vulnerables, como lo son los indígenas y personas con capacidades diferentes, al atender a 319 de ellos.

La regionalización en la que opera el Instituto de la Defensoría de Oficio ha permitido que un mayor número de personas tengan acceso al servicio de asesoría jurídica al habersele otorgado a 75 mil 866 personas, incrementándose 19.97% en comparación al periodo anterior a la desconcentración.

Dentro de los programas del Instituto de la Defensoría de Oficio, en el Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica se visitaron 90 municipios, beneficiando a 909 personas; en el Itinerante de Una Atención de Compromiso se instalaron 18 módulos de atención al público beneficiando a 848 usuarios y, en el de Los Derechos de los Adolescentes, un Compromiso, se realizaron nueve pláticas contribuyendo a la prevención del delito en la



población adolescente, beneficiando directamente a 310 menores de edad.

Con el incremento de las plazas también aumentó la capacidad de respuesta a la ciudadanía, ya que pudieron concretarse 3 mil 730 visitas de supervisión en las diversas adscripciones.

El acercamiento del servicio jurídico apoya a un mayor número de personas para garantizar sus derechos constitucionales, en este sentido se dio trámite a 321 juicios de amparo a favor de 352 personas, y se realizaron 9 mil 129 estudios socioeconómicos para determinar el otorgamiento de los servicios de fianzas y patrocinio. Con la emisión de 315 dictámenes periciales se logró el acercamiento de elementos de convicción al juzgador en busca de la verdad legal.

La profesionalización de los defensores de oficio mediante la capacitación y actualización, ha contribuido a mejorar el servicio de defensa y patrocinio que presta el Instituto de la Defensoría de Oficio, al realizar 17 cursos y ocho conferencias, priorizando las novedosas materias de la justicia para adolescentes y los juicios penales orales de cuantía menor. Esto contribuye a garantizar la asistencia de un abogado gratuito, eficaz y capaz de resolver problemas jurídicos a cualquier ciudadano mexiquense que la solicite.

### **3.3. Derechos humanos**

En el Gobierno del Estado de México respetamos y protegemos los derechos humanos, pues consideramos que hacerlo es condición indispensable para mantener el estado de derecho. Respetamos la ley para mantener la paz social como condición fundamental para la existencia armónica de

nuestra sociedad. La coexistencia y persecución de estos objetivos requiere de capacidad, sensibilidad y profesionalismo por parte de quienes integramos la Administración Pública Estatal.

Durante la presente administración hemos reafirmado nuestro compromiso de ejercer con responsabilidad y plena legalidad el poder público, de respetar la actuación de los órganos protectores de los derechos humanos y de coadyuvar con ellos en su fundamental misión.

El Estado de México ha sido y debe seguir siendo campo fértil para la vigencia de los derechos humanos, cuya observancia y respeto representan un aspecto toral de las políticas públicas, de tal modo que la lucha por los derechos humanos no debe entenderse constreñida a los organismos públicos encargados de su protección y defensa, sino como un deber ético de todos y cada uno de nosotros. Aquél que es vejado en una oficina pública, quien sufre agresión o simple desatención, tiene el derecho de clamar justicia y respeto a su dignidad humana.

La vida democrática encuentra en los derechos humanos uno de los pilares más sólidos que hace posible proyectar la existencia humana hacia mayores niveles de desarrollo y formas de convivencia justas. Esta certeza se traduce en prácticas cotidianas que revisten el servicio público.

Derivado de esto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM), recibió en 2006 un total de 969 quejas contra dependencias del Poder Ejecutivo estatal. De estas, 965 concluyeron por diversas causas ajenas a la vulneración de los derechos



humanos, como las que se solucionaron mediante el proceso de conciliación y mediación, por haberse dado el arreglo durante el trámite respectivo, por falta de interés, desistimiento del quejoso, por acumulación de expedientes o por tratarse de conflictos entre particulares.

En el periodo que se informa la CDHEM dirigió cuatro recomendaciones a dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, siendo aceptadas de inmediato y cabalmente cumplidas.

Del primero de enero al 15 de julio del año en curso, fueron presentadas 2 mil 204 quejas, que en su mayor parte concluyeron por los motivos antes mencionados. Sólo en 11 casos se emitieron recomendaciones a dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, de las cuales ocho han sido cumplidas en su totalidad, en tanto que las tres restantes se encuentran en vías de ser atendidas.

Una sociedad que se precie de practicar valores éticos y democráticos sólo puede edificarse a través de la lucha por los derechos de todos y cada uno de sus integrantes, por lo que el Gobierno del Estado de México practica el respeto irrestricto de los derechos fundamentales dentro del servicio público y el fortalecimiento del estado de derecho, lo que redundará en la eficacia y eficiencia de la función pública.

El Gobierno del Estado de México busca con acciones cotidianas la materialización de la justicia en la vida de nuestros semejantes, en un medio social que favorezca el espíritu de respeto, igualdad, justicia y libertad, reafirmando nuestra convicción por defender

los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos.

### **3.4. Seguridad pública**

Conscientes de que la seguridad pública es una de las mayores preocupaciones y demandas ciudadanas para este gobierno, resulta esencial contar con instituciones confiables que contribuyan a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, fomentando la coordinación interinstitucional, promoviendo la prevención de los delitos, así como la participación social.

En la actualidad el tema de seguridad pública requiere de soluciones integrales, motivo por el cual fue creada la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), que bajo un solo mando integra a las instituciones relacionadas con la seguridad pública y que mediante la participación de las tres instancias de gobierno ha logrado sumar esfuerzos para realizar acciones de análisis e inteligencia. Estas tareas han permitido identificar a quienes delinquen, ubicar la zonas criminógenas, el modo de operar de sus actores y la problemática delictiva, logrando con ello mejorar la prevención y el combate a la delincuencia.

En relación a la coordinación entre los tres niveles del Gobierno Estatal se realizaron 879 sesiones de los consejos coordinadores municipales de seguridad pública. Derivado de la preocupación por los municipios para resolver el problema de la inseguridad, se efectuaron 21 renovaciones y tomas de protesta de los consejos de seguridad pública. Se llevaron a cabo ocho reuniones regionales con los secretarios ejecutivos y directores de seguridad pública de algunos municipios, con



el objetivo de intercambiar información relevante e instrumentar acciones de coordinación operativa.

Asimismo, se fortaleció el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención del Delito en el que participaron los 125 municipios, autoridades federales y estatales, divididos en nueve grupos (Valle de México, Valle de Bravo, Valle de Toluca, Zona Norte, Zona Volcanes, Zona Pirámides, Valle Cuautitlán, Zona Oriente y Zona Ixtapan). Se realizaron 29 reuniones plenarios y 830 de los tres grupos de trabajo, lo que permitió el intercambio y análisis de información para el desarrollo de acciones operativas, así como el establecimiento de medidas de fortalecimiento a los municipios con la entrega de armamento, radios y vehículos en comodato, así como capacitación de elementos en el rubro de seguridad y protección civil, principalmente. En este contexto, se elaboraron 44 mil 974 informes y 55 documentos de análisis en esta materia.

A petición de los ayuntamientos se emitieron 18 dictámenes técnicos de tecnología, lo cual les permitirá contar con una mejor metodología e incrementar los niveles de seguridad.

Se han establecido programas y acciones que se sustentan en los convenios de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, enfocando sus líneas de ejecución a través de los programas del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio Telefónico de Emergencias 066 y el de Denuncia Anónima 089.

Con la atención oportuna de llamadas al Servicio Telefónico de Emergencia 066 que

opera en la entidad se proporciona al ciudadano la certeza de que sus peticiones de auxilio se atienden en forma inmediata, adecuada y coordinada. En este sentido, fueron recibidas 110 mil 477 llamadas en las que se brindó apoyo de seguridad pública, tránsito terrestre, urgencias médicas, bomberos y protección civil.

El Servicio Telefónico de Emergencia 066 opera en todo el Estado de México, y ahora se ha logrado la coordinación en la atención de llamadas de emergencia con autoridades del gobierno del Distrito Federal, ampliando su cobertura.

Con el propósito de integrar un frente común contra la delincuencia, se cuenta con el historial del personal de seguridad pública de las distintas corporaciones de la entidad, integrando 15 mil 208 registros que incluyen altas y bajas de elementos policiales del ámbito estatal y municipal, ministeriales y preventivos, así como guardias y vigilantes.

Derivado de los reportes al Servicio Telefónico de Denuncia Anónima 089 se ha dado seguimiento a 761 casos que están relacionados con algún ilícito.

Las principales acciones de inteligencia policial consisten en la identificación de personas, grupos y organizaciones ligados principalmente a delitos de narcomenudeo y tala clandestina. Derivado de lo anterior, se conformó la primera generación a nivel nacional de elementos capacitados en inteligencia policial, los cuales recolectan, clasifican, registran y analizan la información, conformando una base de datos criminal que sirve para el diseño de estrategias y acciones táctico-operativas en el combate a la delincuencia.





Con base en esto, se integraron mil 893 informes de presuntos responsables de delitos con la finalidad de identificar las redes delincuenciales de las organizaciones delictivas y su modo de operar.

La prevención del delito es una función sustantiva de la seguridad pública; es por ello que con la finalidad de brindar certeza y seguridad a la población se realizaron acciones tendientes a inhibir la comisión de conductas antisociales. Por lo anterior se instrumentaron 423 mil 192 operativos en sus diferentes modalidades, asegurando a 42 mil 306 presuntos responsables; destacando 54 mil 764 operativos en coordinación con dependencias de los tres ámbitos de gobierno y autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Para brindar seguridad y apoyo a la población que tiene la necesidad de transitar por alguna carretera o vialidad de la entidad, fue necesario ejecutar 137 mil 381 dispositivos en tramos carreteros federales, estatales y principales vialidades urbanas, beneficiando principalmente a la población durante los periodos vacacionales.

De igual forma, se realizaron 94 mil 17 operativos disuasivos y 134 mil 187 en zonas de mayor incidencia delictiva, lo que dio como resultado la desintegración de bandas. La pronta respuesta de la policía en casos de contingencia y accidente, ha permitido salvaguardar la vida y los bienes de las personas que se encuentran en situaciones de riesgo, es por ello, que se implementaron mil 693 operativos de reacción inmediata.

Como resultado de las operaciones diseñadas y en atención a la protección del ambiente y combate a la tala clandestina se realizaron mil 150 dispositivos, contribuyendo al desarrollo sustentable de la entidad.

Contar con elementos aptos y capacitados es indispensable para el buen desempeño de sus funciones, por lo que en materia de profesionalización se encuentran en el curso de formación inicial 221 cadetes. Con duración de un año y uno más de prácticas será ésta la primera generación que ingresó con estudios mínimos de preparatoria. Por otro lado, para el personal en activo se impartieron 54 cursos táctico-operativos, tres de actualización y siete de especialización, asimismo se realizaron 188 programas académicos extraordinarios.

Como parte de las acciones de coordinación con agencias de policías extranjeras, dos elementos asistieron al Segundo Encuentro de Policía Comunitaria en La Paz, Bolivia. Asimismo, se impartieron los cursos de Laboratorios Clandestinos de Metanfetaminas y Formación de Técnicas de Investigación en la Lucha contra los Homicidios, proporcionados por instructores de la Drug Enforcement Administration (DEA) y de la Policía Nacional de Francia.

Respecto de la coordinación con instituciones académicas en nuestro país, 35 servidores públicos de la ASE se encuentran cursando el Diplomado en Seguridad Pública generación XI con la Universidad Iberoamericana. Fue firmado el convenio de colaboración con la Universidad Anáhuac, a fin de diseñar e impartir programas de educación continua.

La participación ciudadana es imprescindible en las políticas gubernamentales efectuadas para la prevención del delito y el fomento de la cultura de la corresponsabilidad. En la realización de foros con los diferentes sectores sociales, se ha contado con la participación de 3 mil 375 vigilantes voluntarios, que realizan actividades sociales



encaminadas a la participación ciudadana en la prevención del delito. Asimismo, se efectuaron 6 mil 292 reuniones con vigilantes voluntarios y la policía estatal, sobre eventos de intercambio de seguridad pública.

Se realizaron acciones de alto impacto social a través del Programa Mi Escuela y la Comunidad Seguras que opera en 5 mil 40 escuelas primarias y secundarias. Mediante dicho programa se ha fomentado la participación de los padres de familia, maestros y los mismos alumnos, de manera conjunta con los policías de proximidad se impartieron 4 mil 530 pláticas en temas de violencia intrafamiliar, drogadicción, alcoholismo, prevención de accidentes y educación vial entre otros, que sin duda han creado conciencia tanto en la población estudiantil como en sus familias. Destaca la integración de 3 mil 305 comités escolares.

La educación vial es importante en los diferentes niveles de educación ya que tiene como finalidad la de fomentar la cordialidad y el civismo que permita distinguir y controlar cualquier situación que entrañe riesgo para nosotros mismos y para los demás. En tal virtud, se impartieron 809 cursos de capacitación Camino a la Escuela y 566 cursos de Prevención de Accidentes en la Vía Pública.

Para contar con elementos que cumplan con el perfil que requieren las actividades en materia de Seguridad Pública, Protección Civil y Prevención y Readaptación Social, se implementó el Proceso General de Evaluación de Control de Confianza a Servidores Públicos en Activo y Aspirantes a ingresar a la ASE. En 31 municipios se llevó a cabo la tramitación de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Arma de Fuego, aplicando pruebas a más de 18 mil 713 elementos de la

corporación policial. Asimismo, desde octubre de 2006 se ha realizado la supervisión y aplicación de exámenes psicológicos, evaluando a mil 533 elementos.

En referencia al control interno se integraron 626 expedientes de procedimiento administrativo de remoción y se dio la resolución de 20 casos; asimismo, se investigó y se dio seguimiento a 381 quejas, denuncias e incidencias.

Por lo que respecta a la realización de inspecciones y supervisiones a Unidades Administrativas y Operativas de la ASE, se efectuaron 52 visitas de inspección y 256 de supervisión para garantizar la actuación del personal con base en principios y valores institucionales, respetando los derechos humanos y conduciéndose con apego a la normatividad, para evitar actos de corrupción.

Con la finalidad de reducir la incidencia de accidentes viales y para agilizar el tránsito vehicular y peatonal, se realizaron 5 mil 646 reparaciones a la Red de Semaforización del Estado de México además de 123 mil 400 m en trabajos de balizamiento en calles y avenidas de jurisdicción estatal. Así como la instalación de 979 señalamientos informativos y restrictivos; asimismo, se repararon e instalaron mil 142 que se encontraban deteriorados u obsoletos.

Brindar un servicio de seguridad adecuado requirió dar mantenimiento preventivo y correctivo a 11 mil 537 autopatrullas y 550 motopatrullas; con el objeto de que la sociedad identifique y en su caso distinga los diferentes agrupamientos de los cuerpos de Seguridad Pública Estatal, aunado al mantenimiento de la cromática de los



vehículos destinados a dicha función, fueron realizadas mil 280 rotulaciones.

Para atender las quejas radicadas en la CNDH y la CDHEM en que se encuentren involucrados servidores públicos de la ASE se atendieron 130 casos, y derivado de una recomendación se emprendieron acciones de capacitación permanente a los elementos operativos de dicha dependencia.

Como parte de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado de México se han realizado grandes esfuerzos para aumentar la certidumbre en materia de Seguridad Pública que se ven reflejados en los municipios de Coacalco de Berriozábal y Chimalhuacán, mediante el Programa Integral de Seguridad Pública para Abatir los Índices de Delincuencia y Narcomenudeo; en Nicolás Romero, mediante el fortalecimiento de mecanismos de seguridad pública; y en Ecatepec de Morelos, mediante la coordinación de el Programa de Seguridad Pública en Horarios de Entrada y Salida en las Escuelas a Nivel Primaria y Secundaria, turnos matutino y vespertino.

Se tiene un avance de 86% en la ampliación del cuartel de policía en el municipio de Otzoloapan, con una inversión total de \$1 millón 232 mil, y de 80% en la rehabilitación del cuartel y campo de instrucción en Coacalco de Berriozábal, con una inversión de \$3 millones 472 mil, lo cual permite contar con inmuebles en mejores condiciones funcionales para la Policía Estatal.

Para mejorar la atención de los servicios de seguridad pública que demanda la ciudadanía, se dignificaron el plantel del Colegio de Policía de Tlalnepantla de Baz, con una inversión total de \$4 millones 23 mil y el Cuartel de Policía de San Felipe del Progreso, al que se

destinaron recursos por un monto de \$499 mil. Asimismo, se ejercieron \$2 millones 279 mil en la ampliación de la Subdirección Operativa en el municipio de Tecámac y \$5 millones 79 mil en la Escuela de Formación de Mandos Medios, ubicada en el plantel Valle de Toluca. En el municipio de Atlacomulco se impulsó la mejora de las instalaciones de la Subdirección Operativa, que cuenta con un avance físico de 50%. De igual manera se continúa con la construcción del Cuartel de Policía de Santa María Tonanitla.

### **3.5. Protección civil**

La planeación dentro de la protección civil es fundamental, ya que la prevención, el auxilio y la recuperación requieren de una coordinación eficiente y eficaz de las autoridades federales, estatales y municipales, además de la colaboración ordenada de los sectores social y privado; sin descuidar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para la atención de desastres.

Con esta óptica es necesario contar con una estructura que coordine las unidades administrativas del sector público; así como de las diferentes organizaciones privadas y sociales que intervienen en la consecución de los objetivos de la Dirección General de Protección Civil.

Este proceso implica la coordinación interinstitucional entre el Gobierno del Estado de México y los ayuntamientos, con la finalidad de elevar la capacidad de los municipios y fortalecerlos en la prestación de servicios en esta materia. De la misma forma, se impulsó la participación de la comunidad, tanto en los consejos municipales de



protección civil, como en otras organizaciones de carácter social y privado.

En consecuencia, se instrumentaron diferentes programas y acciones de prevención y auxilio, entre los que destacan: la concertación de acciones con los sectores público, privado y social; la promoción en los ayuntamientos para la integración e instalación de los sistemas municipales de protección civil; y la promoción dentro del sector público para la integración y estructuración de las unidades y programas internos de protección civil. La capacitación y la difusión tienen un lugar preponderante, ya que a través de cursos, talleres, pláticas, asesorías, orientaciones y distribución de material impreso se difundió la cultura de protección civil y se preparó a la población para que conozca los procedimientos de actuación ante la incidencia de cualquier fenómeno perturbador.

De igual importancia son las acciones que se toman para reducir la vulnerabilidad de la población a través de la inspección, verificación de bienes inmuebles, instalaciones y equipo, generadores de mediano y alto riesgo, así como la emisión de valoraciones y dictámenes de viabilidad de los diferentes usos de suelo para desarrollos habitacionales, industriales, regularización de predios y ampliaciones, considerando su entorno.

Los niños y los jóvenes son el receptor más importante para lograr que la protección civil alcance sus objetivos. Con base en ello y considerando que uno de los compromisos de esta administración es brindar a la población infantil y adolescente una educación de vanguardia sustentada en valores, se continúa promoviendo a la Brigada Infantil de Protección Civil del Estado de México. Como complemento y soporte a la capacitación, se

distribuye el documento denominado Manual Escolar en los centros educativos y se difunde a través del portal electrónico del Gobierno del Estado de México.

Tomando en cuenta que los municipios conforman la base de la pirámide dentro del Sistema Estatal de Protección Civil, se ha puesto especial atención en la concertación sobre protección civil con sus representantes. Resulta importante la relación con los sectores privado y social, lo que se refleja en las actividades que despliega el Estado de México para lograr esta interacción, que tiene como objetivo principal la activación de los programas de prevención y el fomento de la cultura de la autoprotección, para lo que se llevaron a cabo 224 acciones de concertación con representantes de sus respectivos municipios.

De igual forma, se realizaron 78 acciones de concertación, con representantes de grupos de ayuda mutua industrial y voluntarios, a fin de reforzar los grupos existentes y fomentar la creación de nuevos. Con el objeto de fortalecer a las unidades municipales de protección civil, se llevaron a cabo 162 acciones de asesoría en diferentes municipios, para integrar los sistemas municipales de protección civil. Como resultado de esta labor, cabe destacar que hemos instalado y reinstalado 27 consejos municipales de protección civil en igual número de municipios.

Para que los sectores privado y social cuenten con una amplia gama de opciones para elaborar sus programas específicos de protección civil y que cumplan con la normatividad en la materia, así como para capacitar a su personal en los diferentes procedimientos de auxilio y autoprotección,



el Gobierno del Estado de México delegó a los particulares parte de la prestación de servicios de asesoría y capacitación en este rubro. Derivado de la anterior, se realizaron 536 eventos de capacitación, beneficiando a 19 mil 195 personas. Se instrumentó una campaña integral continua, mediante la cual se distribuyeron 265 mil 580 impresos con temas alusivos a protección civil, sismos, incendios, temporada de lluvias, semana santa, Servicio Telefónico de Atención Locatel, artículos pirotécnicos y la Guía de medidas preventivas y temas preventivos inherentes a los riesgos específicos del volcán Popocatepetl.

En el aspecto preventivo, la protección civil juega un papel preponderante en el desarrollo de proyectos para asentamientos humanos e industriales, ya que la dictaminación para los diversos usos de suelo y la valoración de los inmuebles afectados por la ocurrencia de algún fenómeno perturbador previene los posibles riesgos que puede implicar su realización, uso y operación.

En el periodo que se informa se emitieron 312 dictámenes de viabilidad de los diversos usos de suelo considerando su entorno y 121 dictámenes de viabilidad de los diversos usos de suelo susceptibles de regularización y ampliación. En lo que se refiere al estado y funcionalidad de inmuebles con afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores, se realizaron 155 valoraciones y emitieron 515 documentos de opinión para instalaciones donde se manejan explosivos sujetos a las disposiciones estipuladas por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Se emitieron 132 dictámenes de viabilidad procedentes para la instalación de nuevas empresas y proyectos que cumplieron con la normatividad vigente. La cultura de la

protección civil se ha visto fortalecida, lo cual se refleja y se sustenta con la evaluación de mil 764 programas específicos, dando garantía de que las empresas que solicitaron dichos dictámenes podrán desarrollar sus actividades de manera segura tanto a su interior como a su exterior.

Conviene destacar que en el periodo se realizaron 80 visitas de inspección en centros de concentración masiva, a fin de comprobar que reúnan las condiciones de seguridad para la población que se congregará en ellos. Asimismo, con el objeto de verificar el cumplimiento de los ordenamientos en materia de protección civil, se efectuaron 243 verificaciones a diferentes empresas asentadas en territorio mexiquense.

La actualización permanente del Sistema Estatal de Riesgos del Estado de México, a partir de la información proporcionada por los sectores público, privado y social, permitió obtener como productos el Atlas Estatal de Riesgos del Estado de México y el de Atlas de Instalaciones que Manejan Hidrocarburos; herramientas que nos permiten atender con oportunidad los diferentes incidentes que puedan ocurrir en el territorio de la entidad y apoyar a los ayuntamientos en la elaboración de sus propios Atlas Municipales de Riesgos.

Dada la trascendencia de contar con un instrumento que permita a las instancias encargadas de la prevención y auxilio, reaccionar de manera inmediata ante los efectos que pudiera ocasionar algún fenómeno perturbador, se actualiza de manera continua el Sistema Estatal de Riesgos del Estado de México, mismo que está integrado por la información cartográfica y base de datos de los subsistemas perturbador, afectable y regulador. Los productos de este sistema son



fundamentales para la elaboración de los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.

De igual forma, es de vital importancia que cada uno de los municipios que conforman nuestra entidad cuente con elementos e información para poder reaccionar de manera adecuada ante la incidencia de cualquier fenómeno perturbador, por eso el Gobierno del Estado de México ha puesto el mayor interés para garantizar esta situación. A través de la Dirección General de Protección Civil, como apoyo a los municipios de la entidad, se ofrecieron 246 asesorías para la elaboración de los Atlas de Riesgos, lo que dio como resultado, que en el periodo que se informa nueve de estos Atlas hayan sido concluidos y actualizados, contando a la fecha con 68 de ellos.

Los fenómenos perturbadores generalmente son impredecibles, sin embargo a través de la investigación y la observación permanente de los mismos, podemos elaborar y actualizar de manera constante los programas de prevención; en este sentido, se ejecutaron, durante el presente año, diferentes programas dirigidos a evitar, disminuir o mitigar el impacto de los mismos.

La actividad meteorológica y vulcanológica que tiene lugar dentro del territorio de la entidad, representan aspectos que el Gobierno del Estado de México monitorea de manera constante a través de las instancias correspondientes, para prevenir o minimizar los posibles efectos de estos fenómenos perturbadores, disminuyendo la vulnerabilidad de la población sobre todo en las comunidades aledañas al volcán Popocatepetl, así como las susceptibles de inundación u otros efectos ocasionados por su acción

destruictiva, tales como la caída de cenizas volcánicas, movimientos sísmicos, expulsión o derramamiento de material piroclástico, anegamientos y deslizamientos de tierra. En el transcurso de este ejercicio se distribuyeron 316 boletines meteorológicos en los municipios de la entidad y 318 de alerta volcánica en aquellos aledaños al volcán Popocatepetl, a fin de alertar a la población con respecto a este tipo de fenómenos.

Para garantizar la salvaguarda de las actividades cotidianas de la sociedad mexiquense y con el propósito de dar atención a la población en situaciones de emergencia, se realizaron 306 acciones de participación en operativos y eventos especiales, se efectuaron y evaluaron 147 simulacros organizados por los sectores público, privado y social y 109 reuniones con representantes del cuerpo de bomberos, unidades municipales de protección civil, grupos de ayuda mutua industrial y dependencias afines a la protección civil.

A través de los centros regionales de protección civil, el Gobierno del Estado de México ha ofrecido apoyo inmediato a la población afectada por el impacto de algún fenómeno perturbador, atendiendo en forma coordinada, con prontitud y eficacia todos los incidentes que han requerido de la intervención de las unidades de auxilio, manteniéndose en alerta de manera permanente para actuar con oportunidad.

En lo que se refiere a la atención de emergencias, se cuenta con seis centros regionales de protección civil, ubicados en Amecameca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tenancingo, Toluca y Tultepec, que operan de manera ininterrumpida durante las 24 horas de los





365 días del año. Cabe destacar que en este ejercicio se emitieron 926 informes de emergencias.

El Servicio Telefónico de Atención a la Población Locatel, proporciona información de personas y vehículos extraviados o accidentados; en lo que va de este ejercicio se realizaron 24 mil 357 acciones de respuesta a igual número de solicitudes de información y consulta.

Con el objeto de planear y ejecutar acciones de prevención y atención de riesgos derivados de la temporada de lluvias, se mantiene comunicación directa con los municipios ubicados en zonas susceptibles de sufrir inundaciones o afectaciones por este fenómeno, monitoreándolos permanentemente, a efecto de activar los mecanismos de alertamiento que permitan proporcionar el auxilio de manera oportuna y suficiente y que establezcan estrecha comunicación y coordinación con las unidades municipales de protección civil y los organismos operadores del agua, así como con la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM).

A través del Programa de Protección Civil para la presente temporada de lluvias, se identificaron 113 mil 469 personas expuestas a las consecuencias de este fenómeno meteorológico en las cuencas del río Balsas (Tejupilco, Tenancingo y Valle de Bravo); del río Lerma (Atizapán, Atlacomulco, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec); y del Valle de México-Pánuco (Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli,

Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Huixquilucan, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Martín de las Pirámides, Temamatla, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad).

Para la temporada invernal 2006-2007 se puso en marcha un programa especial que permitió identificar a 14 mil 57 personas asentadas en 101 comunidades de 24 municipios y en condiciones de riesgo por exposición a las bajas temperaturas y sus consecuencias, como las heladas, granizadas y nevadas. Los municipios referidos son, en la región Ixtapopo: Amecameca, Atlautla, Ecatingo, Ixtapaluca y Tlalmanalco; en la región del Xinantécatl: Amanalco, Calimaya, Lerma, Ocoyoacac, Oztolotepec, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Xalatlaco y Zinacantepec; y en la región Norte: Almoloya de Juárez, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo y Villa Victoria, manteniéndose en operación cuatro centros estratégicos para la atención de los efectos que puedan ocasionar las bajas temperaturas en los puntos críticos del territorio del Estado de México.

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) reviste características de singular importancia en lo que a protección civil se refiere, derivada de la gran cantidad de población asentada en ella. Por lo que el intercambio de información y el establecimiento de estrategias entre los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal son vitales para interactuar con oportunidad y eficacia, ante el posible impacto de agentes perturbadores. Como respuesta a esta situación, se ha reactivado la Comisión Metropolitana de Protección Civil, a través de la cual se atenderá la problemática que



presentan 59 municipios del Estado de México y las 16 delegaciones del Distrito Federal.

En materia de infraestructura para la protección civil se entregó un camión de bomberos al ayuntamiento de Ixtapan de la Sal y se continúa con la construcción de una estación de bomberos en este municipio, su operación permitirá incrementar la capacidad de atención y disminuir los tiempos de respuesta a emergencias.

Al ser la prevención la razón primordial de la Dirección General de la Protección Civil, el Sistema Estatal de Protección Civil refuerza los sistemas municipales y se fortalece con la participación de la sociedad, permitiendo mitigar cada vez más los efectos de los fenómenos perturbadores de carácter natural y antropogénicos.

La seguridad y el bienestar de los mexiquenses son condiciones ineludibles para garantizar el desarrollo estatal y a la vez son prioridad para la presente administración. Estar preparados para responder oportuna y adecuadamente ante cualquier amenaza o emergencia, reduce sensiblemente la vulnerabilidad y permite una más rápida recuperación ante las contingencias. Con este fin el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (Imepi) ha situado y registrado 500 nuevos polvorines en el Estado de México. Se realizaron mil 71 supervisiones, donde se trabajó intensamente para asegurar el buen manejo, almacenamiento, distribución y comercialización de fuegos pirotécnicos.

Para fomentar una cultura de prevención ante desastres ocurridos durante cualquiera de los eslabones de la cadena productiva pirotécnica, el Imepi ofreció 338 asesorías para promover la participación y sensibilización de los

usuarios de artículos pirotécnicos e impulsó la capacitación integral para organizaciones de artesanos de las diversas ramas de esta actividad, impartiendo 17 cursos; con el mismo propósito, el organismo brindó 21 talleres para las buenas prácticas en el lanzamiento y quema de cohetones en la celebración de fiestas religiosas.

El Imepi brinda asesoría técnica en materia de seguridad a más de 40 mil familias de 54 municipios. Entre otras acciones, participó en la construcción de las instalaciones del mercado de artesanías pirotécnicas más grande de la República Mexicana, ubicado en San Pablito, municipio de Tultepec y organizó cuatro eventos de promoción para esta actividad. Uno de ellos en coordinación con el Ayuntamiento de Tultepec durante la Feria Nacional de la Pirotecnia 2007, que contó con una asistencia de 50 mil personas, lo que refleja que la pirotecnia mexiquense es una actividad recreativa, familiar, pero sobre todo segura.

En cumplimiento de sus facultades institucionales, el organismo gestionó ante la Sedena 658 permisos generales y extraordinarios para la fabricación y venta de artificios pirotécnicos.

Es importante señalar que antes de la creación del Imepi se presentaron en la entidad 40 deflagraciones, mientras que en el periodo que abarca este informe sólo se han presentado 15 accidentes.

Con el desarrollo de estas acciones, el Imepi participa de manera continua en la protección cabal de la integridad física y patrimonial de las personas, propiciando un clima de confianza y certeza necesaria para el desarrollo integral del Estado de México.



### 3.6. Protección jurídica de las personas y sus bienes

En materia jurídica estamos comprometidos en la modernización y actualización de nuestras dependencias, así como de las autoridades municipales. En función de esto, se proporcionaron 480 asesorías, 381 seguimientos a juicios civiles y mercantiles, 453 a juicios laborales, mil 705 de amparo, 608 administrativos, 199 de asuntos penales y 93 a juicios agrarios. Asimismo, se concluyeron seis procedimientos de expropiación.

Se ha modernizado el marco jurídico, con la revisión y elaboración de 196 iniciativas, 74 acuerdos, 68 reglamentos, 145 convenios, 15 contratos y un manual de organización. Se elaboraron ocho declaratorias del Poder Ejecutivo, con lo que el Gobierno del Estado de México se encuentra en aptitud de seguir cumpliendo con los objetivos planeados.

Durante este periodo se elaboraron importantes iniciativas, dentro de las que se destacan: la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México; el Decreto por el que se reforman los artículos 273 bis y 274 del Código Penal, para sancionar la violación entre cónyuges y abuso sexual de personas mayores de 70 años; Decreto por el que se reforma el Código Penal, para combatir la explotación infantil, promoviendo penas más severas; Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, respecto a la legitimación activa del titular del Poder Ejecutivo para representar al Estado de México en las controversias contempladas en

la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 91 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado de México, para que las mujeres internas que se encuentren en labor de parto, sean trasladadas al centro hospitalario más cercano, sean atendidas y sus hijos puedan nacer en libertad.

Uno de los compromisos fundamentales del Gobierno del Estado de México es brindar seguridad pública a los mexiquenses. En ese sentido, el Registro Público de la Propiedad es la institución encargada de otorgar protección jurídica a los bienes que integran el patrimonio de la población mexiquense.

El Registro Público de la Propiedad ingresó al erario estatal, durante el periodo que se informa, \$510 millones 210 mil 750 por concepto de derechos prestados, cifra que representa una de las más significativas de los ingresos estatales. Durante la actual administración se han inscrito 189 mil 279 operaciones que han cumplido con los requisitos del procedimiento registral, beneficiando así a 597 mil 22 personas. Además se expidieron 216 mil 420 certificaciones en las 17 oficinas registrales dentro del territorio estatal, favoreciendo a 417 mil 440 habitantes. Asimismo, se beneficiaron 22 mil 105 personas con la inscripción de un bien inmueble que no cuenta con antecedentes registrales, lo anterior derivado de la resolución de 6 mil 882 expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa y se llevaron a cabo 11 campañas de difusión e información sobre este procedimiento.



En lo relativo a la transición del régimen ejidal al de propiedad privada se inscribieron 3 mil 401 títulos de propiedad expedidos por el Registro Agrario Nacional (RAN). Por otra parte, dentro de los programas de apoyo a la vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) se inscribieron 73 mil 855 operaciones realizadas por dicho instituto.

En lo que se refiere al Registro Público de Comercio se constituyeron 4 mil 975 sociedades.

El Registro Público de la Propiedad es una instancia gubernamental que responde a las necesidades sociales, a efecto de dar celeridad a las anotaciones, registro de los actos y procedimientos que ante él se presentan; para ello se cuenta con el Plan de Acción para la Instrumentación del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad, dentro del cual se suscribió con la federación un convenio que permitirá lograr, entre otros objetivos, el equipamiento de sus instalaciones, dotación de infraestructura tecnológica, reingeniería de procesos y contratación de servicios profesionales.

Asimismo, se firmó el convenio de colaboración con la ASE para el intercambio de información y digitalización del acervo documental.

Se instrumentaron 222 acciones de Director Itinerante en las 19 oficinas registrales y brigadas de apoyo para abatir el rezago, atender quejas y sugerencias de los usuarios; se lograron acuerdos con diferentes instancias para la reubicación de las oficinas registrales de Lerma e Ixtlahuaca y la ampliación de la oficina ubicada en el municipio de El Oro.

Esta administración atiende las necesidades de la población mexiquense mediante la consolidación de una gestión pública eficiente, circunstancia que implica la óptima prestación de los servicios legalmente encomendados a las diversas unidades administrativas que conforman la estructura gubernamental.

Se impulsó la modernización del Registro Público de la Propiedad, con el avance en la captura de 366 mil 750 actas y la digitalización de otras 346 mil 861, lo que permitió consolidar la base de datos registrales en el Estado de México, teniendo como resultado la expedición inmediata y descentralizada de un total de 141 mil 654 copias certificadas.

Como parte de la modernización del Registro Civil, las 26 oficinas expiden en línea y de forma inmediata el Acta Rápida, mediante el Sistema Integral del Registro Civil.

Entre los grupos vulnerables de la sociedad mexiquense se encuentran los adultos mayores y las personas de escasos recursos que radican en lugares poco urbanizados. Por esta razón las campañas de regularización del Estado Civil han beneficiado a 2 mil 902 personas. Asimismo, mediante el Programa Itinerante de la Unidad Móvil se visitaron 202 comunidades, beneficiando un total de 3 mil 791 personas.

El Registro Civil cuenta con 253 oficinas en la entidad; se destaca la creación de la Oficina 3 del municipio de Chicoloapan, que benefició a 35 mil personas, logrando una mayor cobertura del servicio registral civil.

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos tiene el deber de contribuir con una administración pública de vanguardia, un marco jurídico constante, sencillo y eficaz que permita



condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, otorgando asesoría especializada a todas las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo estatal que así lo requieran. También tiene la responsabilidad de mantener actualizado, el banco de información digitalizado e impreso de los ordenamientos legales en la entidad.

En función del control del servicio notarial del Estado México se realizaron, durante el periodo que se informa, 322 supervisiones a las notarias públicas, atendándose 113 quejas planteadas. Se revisaron 35 documentos jurídicos y mil 51 decretos, iniciativas, reglamentos contratos o convenios del Poder Ejecutivo.

De las 40 iniciativas presentadas, 21 fueron aprobadas, con lo que se impulsó una verdadera reforma del Estado de México. Entre estas iniciativas se destaca la que reforma y adiciona a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

El Sistema Legistel registró 157 mil 300 usuarios del servicio gratuito, a través de internet, fomentando la practicidad y precisión de su consulta. Se publicaron 451 mil 800 ejemplares de la Gaceta del Gobierno, beneficiando a 40 mil 852 ciudadanos. Se legalizaron 43 mil 954 firmas autógrafas de servidores públicos que aparecen en documentos públicos.

La coordinación de esfuerzos entre las regiones y las subsecretarías regionales permitió la firma de cuatro convenios amistosos entre los municipios de Cuautitlán-Nextlalpan, Chicoloapan-La Paz, Tenango del Valle-Joquicingo y Acolman-Teotihuacán aprobados por la legislatura local.

### **3.7. Democracia y pluralidad política**

Resulta prioritario otorgar atención a los problemas sociopolíticos de la entidad, a través del fortalecimiento de los canales de comunicación que permitan un acercamiento con la población y sus organizaciones, por ello se captaron 16 mil 757 expresiones de acontecimientos sociopolíticos de mayor impacto social, generando 527 documentos de análisis y prospectiva que son apoyo para la toma de decisiones de la autoridad competente.

Un gobierno se caracteriza por sus resultados y nuestra premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales en donde la ciudadanía es el factor principal de su atención, y la solución de los problemas públicos, nuestra prioridad.

En este contexto, se transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la población, cuyo principal objetivo es planear, organizar, integrar, dirigir, controlar y evaluar el Sistema de Información Sociopolítica, así como el fomento y fortalecimiento del desarrollo político del Estado de México.

Para promover el desarrollo de valores democráticos que permitan la gobernabilidad, sustentada en el fortalecimiento de la legalidad se impartieron 503 cursos sobre cultura política democrática y 50 sobre participación ciudadana y derechos de la mujer, contando con mil 100 asistentes.

La madurez política ha sido posible debido a la incorporación de opiniones y sugerencias ciudadanas a las decisiones gubernamentales,



permitiendo el trabajo conjunto y corresponsable entre autoridades y sociedad, a través de 48 mesas y 46 talleres de trabajo, con la asistencia de 236 representantes de las diversas organizaciones de la sociedad civil.

Con el sentido de fortalecer el proceso de modernización de la administración pública

estatal, es fundamental la atención a las organizaciones políticas y sociedad civil, así como la capacidad de respuesta a sus necesidades y demandas, de esta manera se otorgaron 391 asesorías, a través de las cuales se orientó a 500 personas sobre trámites a seguir ante las instancias gubernamentales.